



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-044
SALTA, 27 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.815/2014.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1787 - relacionada a la finalización de funciones interinas de la CPN María Viviana Encalada – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Economía” (2° Año – 2do cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán, a partir del 28 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

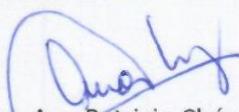
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

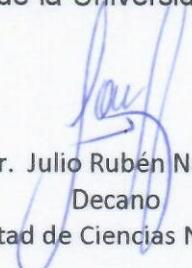
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1787 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la **CPN MARIA VIVIANA ENCALADA** – DNI N° 24.073.619 - en el cargo INTERINO de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra “Economía” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, 28 de septiembre de 2018, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: CPN Encalada, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Escuela de Ciencias Naturales y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales